



Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes  
Tel: 3781 40 60 00  
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob



## RESOLUCIÓN 45/2025

Caá Catí, 30 de Mayo de 2025

### VISTO:

El expediente N° 0824/25, con fecha 30 de mayo del 2025, presentado por el Sr. David Sebastián Flores, S/Solicitud de autorización para Evento "Bailable" el día 01 de junio del corriente año;

### CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 29/05/2025 se presenta el Sr. David Sebastián Flores S/Solicitud de autorización para evento "Bailable" el día 01 de junio en el Local de "SARAO CAA CATI".-

Que, examinando el requerimiento, resulta procedente su autorización conforme al Art. 92. Inc. 16 de la Carta Orgánica Municipal.-

Que, analizada la petición corresponde otorgar el permiso sin eximición del 10% establecido en la Ordenanza Tarifaria 27/24 Art. N° 6 inc. A-D) y deslindando las responsabilidades que les pudiera corresponder a la entidad otorgante y a la organizadora responsable por los hechos y actos que eventualmente ocurrieran durante el evento dentro de lo que disponen las leyes vigentes.

### POR ELLO:

### EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

### RESUELVE

**ART. 1º.- OTORGAR** al Sr. David Sebastián Flores D.N.I N° 30.812.259 el permiso correspondiente para realizar un Evento "Bailable" el día 01 de junio del corriente año de 00:00 a 06:00 hs. en el Local de "SARAO CAA CATI".

**ART. 2º.-** El ítem anterior queda supeditado a las correspondientes habilitaciones de los distintos organismos competentes.



MUNICIPALIDAD DE  
**CAÁ CATÍ**  
*Estamos con vos*

Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes  
Tel: 3781 40 60 00  
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob



**ART. 3º.-** Comunicar al departamento de inspección para los controles de rigor.

**ART 4º.-** DE FORMA.-